
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO LUIS VILLANI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Secretaría de la autorizante, se ha ordenado que el Martillero: Alberto Luis Villani (C.U.I.T. Nº: 20-11025452-1) dentro de los autos caratulados: MONDINO, ALBERTO c/Otro S/Juicio Ejecutivo”, Expte. C.U.I.J. Nº: 21-02958392-4. Ordenase la venta en pública subasta del vehículo afectado en autos dominio AE598ZT , la que realizará el martillero actuante en la Sala de Remates el Colegio de Martillero sito en calle Moreno 1546 de Rosario, el día 04/08/26 a las 13,00 hs..El automóvil saldrá a la venta con la base de \$ 14.000.000, adjudicándose al último y mejor postor. Si no hubiera Postores, se aplicará una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la última Base de \$ 5.000.000.- Quien resulte el mejor y último postor deberá abonar en el acto de subasta la suma de \$ 30.000 en lo que excede dicho monto, deberá realizarse por transferencia interbancaria en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, en una cuenta Judicial para estos autos dentro de las 48 hs de realizada la subasta procediéndose a la entrega de la unidad una vez verificado el pago total del precio. El Martillero deberá informar al RNPA la subasta, una vez efectuada misma.- Luego del remate no se aceptarán reclamo alguno y se rematará en las condición especial de venta que las deudas por impuestos, patentes, multas que pesen sobre el automotor, y gastos que gravan la venta, como asimismo su retiro y traslado son a cargo del adquirente, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- El I.V.A. si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. Asimismo, en el acto, del/los comprador/res deberá/n pagar el 10% del valor de venta en concepto de comisión de ley al Martillero mediante pago al mismo o transferencia Bancaria en una cuenta que deberá informar el martillero a tal efecto. Hágase saber a los posibles interesados y a la parte demandada que se fija para su exhibición el cuarto día hábil anterior a la subasta, en el horario de 10 a 12 hs. En el domicilio que se halla depositado el rodado a subastar Nicaragua Nº:1570 Bis, de Rosario. Cumplimentese con la publicación de ley en la forma solicitada. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecerá en secretaría.-Hágase saber que en el momento de subasta deberá estar glosado al expediente certificado 02 vigente. Oficiese al Juzgado donde tramita el expediente C.U.I.J. Nº: 21-23548380-4 a fin de informar al embargante la fecha de subasta del rodado para que haga valer sus derechos. Cítese al acreedor prendario en los términos del art. 488 CPCC Fecho, Líbrese cédula al demandado, Fecho, líbrese edictos. Hágase saber que previo a la fecha de remate deberá encontrarse glosado en autos informes de deudas actualizados. Medidas cautelares: PRENDA: Acreedor Prendario: “VOLKSWAGEN S.A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS; Grado: 1; Monto: \$ 1.120.955,55, Fecha de Contrato Original: 12/01/2021, Fecha de Inscripción: 19/01/2021; EMBARGO: Fecha de Cumplimiento: 13/03/2029, Fecha de Inscripción: 13/03/2026; Monto: \$ 1.950.000.- Autos: MONDINO, Oscar Alberto s/JUICIO EJECUTIVO”- Civil

“Expte C.U.I.J. Nº: 21-02958392-4 , Juzgado de Primera Instancia Distrito C. y C. Segunda Nominación Rosario.- El Martillero fija domicilio a los efectos legales en la calle : Ayacucho Nº: 1334 , Piso 4to. Dto. “B”, de Rosario. Se firman seis ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en la Sala de mi despacho a los días del mes de junio de 2026. Dra. Sabina F. Scherini, Prosecretaria.

\$ 900 563228 Jun. 24 Jun. 26